

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 junto
con el informe de los auditores independientes.

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de activo neto

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el activo neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Socios de Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.** (una compañía constituida en el Ecuador y subsidiaria de Hewlett-Packard Deventer B.V. de Holanda, cuya casa matriz está en los Estados Unidos de América), que comprenden el estado de activo neto al 31 de diciembre de 2018, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el activo neto de **Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.** al 31 de diciembre de 2018, y el excedente de ingresos sobre gastos, los cambios en su activo neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable de una entidad en liquidación, descrita en las notas 2 y 3.

Base contable de una entidad en liquidación

Sin modificar nuestra opinión, informamos que en las notas 2 y 3 se describe la base contable utilizada por la Compañía para la preparación de los estados financieros del año 2018. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia de **Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.** sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es, reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago, respectivamente. Consecuentemente, los presentes estados financieros no se presentan comparativos y pueden ser no adecuados para otro propósito.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con la base de una entidad en liquidación descrita en las notas 2 y 3 y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de una entidad en liquidación usada por la gerencia es apropiada basados en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Párrafo de énfasis por terminación de operaciones

Sin modificar nuestra opinión, como se explica más en detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, en el mes de diciembre de 2017 el socio principal tomó la decisión de cerrar su operación en Ecuador. A partir de dicha fecha, la Compañía ha incorporado en los estados financieros adjuntos ajustes relacionados con montos de valoración de activos y pasivos requeridos, tomando como base las estimaciones para una presentación y revelación de una entidad en liquidación. La Gerencia de la Compañía estima que durante el año 2019 se concluirá el proceso de liquidación societaria de la entidad de acuerdo con la normativa ecuatoriana vigente.



Daniel Avalos
RNCPA No. 31.490

Quito, Ecuador
17 de junio de 2019

Ernst & Young
RNAE No. 462

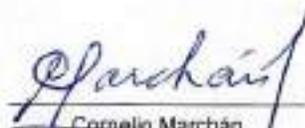
Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

Estado de activo neto

Al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	<u>2018</u>
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo en bancos	4	11,617,864
Dadores comerciales, neto	5	219,667
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6	2,479,437
Total activos		<u>14,316,968</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	61,150
Impuestos por pagar	7	2,369,178
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6	697,246
Beneficios a empleados	9	1,274,261
Total pasivo corriente		<u>4,401,835</u>
Patrimonio:		
Capital emitido		2,193,300
Reserva legal		507,013
Resultados acumulados		7,214,620
Total patrimonio	11	<u>9,915,133</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>14,316,968</u>



Cornelio Marchán
Gerente General



Wilmer Guazumba
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

Estado de ingresos y gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	12	12,989,940
Costos y gastos de operación:		
Costo de ventas		(4,840,729)
Gastos de venta	13	(2,246,260)
Gastos de administración	14	(1,241,346)
Otros ingresos, neto	15	3,028,327
Excedente de ingresos sobre gastos antes de impuesto a la renta		<u>7,689,932</u>
Impuesto a la renta	10(a)	(3,020,603)
Excedente de ingresos sobre gastos del año		<u>4,669,329</u>



Cornelio Marchán
Gerente General



Wilmer Guazumba
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

Estado de cambios en el activo neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados						Total	Total Patrimonio
	Capital emitido	Reserva legal	Reserva de capital	Ajustes de primera adopción	Otros resultados integrales	Resultados acumulados		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,193,300	507,013	789	266,471	75,965	8,202,266	8,545,491	11,245,804
Más (menos):								
Distribución de dividendos (Ver nota 11(d))	-	-	-	-	-	(6,000,000)	(6,000,000)	(6,000,000)
Excedente de ingresos sobre gastos del año	-	-	-	-	-	4,669,329	4,669,329	4,669,329
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,193,300	507,013	789	266,471	75,965	6,871,596	7,214,820	9,915,133


Cornelio Marchán
Gerente General


Wilmer Guazumba
Contador General

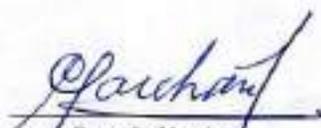
Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Excedente de ingresos sobre gastos antes de impuesto a la renta	7,689,932
Ajustes para conciliar el excedente de ingresos sobre gastos antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-	
Baja muebles, equipos y vehículos	37,716
Variación en capital de trabajo	
Variación de activos – (aumento) disminución:	
Deudores comerciales, neto	1,971,752
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,098,843
Otras cuentas por cobrar	333,108
Impuestos por recuperar	46,485
Inventarios, neto	2,018,919
Variación de pasivos – aumento (disminución)	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(624,807)
Impuestos por pagar	(156,435)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(2,056,015)
Beneficios a empleados	(1,795,065)
Ingresos diferidos	(4,548,648)
Impuesto a la renta pagado	(844,759)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>3,171,028</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
Dividendos pagados	(5,302,754)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(5,302,754)</u>
(Disminución) neta del efectivo en bancos	(2,131,728)
Efectivo en bancos:	
Saldo al inicio	13,749,592
Saldo al final	<u>11,617,864</u>


Cornelio Marchan
Gerente General


Wilmer Guazumba
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda. (La Compañía), fue constituida el 15 de Octubre de 2002 como una compañía limitada cuyo principal accionista es Hewlett-Packard Deventer B.V. (de nacionalidad holandesa), que es subsidiaria de Hewlett-Packard de los Estados Unidos de América. Su objeto social constituye la importación, fabricación, exportación, comercialización al por mayor y menor de equipos, accesorios y programas informáticos y de computación.

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de tecnología y comercialización de equipos de computación a través de sus distintos canales autorizados y mayoristas.

A finales del año 2017, Hewlett-Packard Deventer B.V. (propietaria del 99.99% de del capital emitido), tomó la decisión de liquidar la Compañía durante el año 2019, como parte de dicho plan la subsidiaria en Ecuador transfirió sus contratos y su portafolio de clientes a su relacionada Hewlett-Packard Puerto Rico B.V.

Los procedimientos legales locales necesarios para completar la liquidación efectiva de la Compañía en Ecuador se llevan a cabo con la asistencia de los asesores legales locales de conformidad con las leyes y regulaciones ecuatorianas, y de acuerdo a la mejor estimación de la Administración, se completará durante el año 2019.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido emitidos con autorización de la Gerencia de la Compañía el 22 de mayo de 2019 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Bases contables de liquidación-

Para el caso de la Compañía, que es una entidad en proceso de liquidación voluntaria, no existen normas y prácticas contables que deben aplicarse, y a la fecha no se ha iniciado el proceso de liquidación formal de la Compañía. Sin embargo, se han realizado los ajustes que son posibles estimar y que se consideran pertinentes en un proceso de liquidación voluntaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Efectivo en bancos-

Se registra a su valor nominal.

c) Deudores comerciales y cuentas por cobrar a compañías relacionadas-

Se encuentran valoradas a su valor nominal y no superan el valor recuperable.

d) Impuestos-

Los impuestos indirectos por recuperar se miden por los importes que se espera recuperar de la autoridad fiscal hasta la fecha de liquidación y cierre de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes por pagar se miden por los importes que se espera pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

e) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas-

Las cuentas por pagar a acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance que surgen de eventos pasados y se encuentran valoradas a al valor que la Compañía pagará a los deudores para extinguir la obligación con los mismos o para transferir esta obligación a un tercero que asuma la misma.

La administración de la Compañía considera que estas cuentas por pagar se extinguirán a través de la liquidación de estas obligaciones con sus acreedores comerciales, otras entidades y cuentas por pagar a compañías relacionadas directamente.

f) Beneficios a empleados-

Los beneficios a empleados son liquidados hasta el término de los 12 meses siguientes al cierre del período en que los empleados han prestado los servicios. Se reconocen como un gasto por el valor sin descontar de los beneficios que se han de pagar por tales servicios. Los beneficios a empleados corresponden el valor total de las obligaciones y beneficios que por ley les corresponden a los empleados a la fecha del balance. Se encuentran valoradas a al valor que la Compañía pagará a los empleados para extinguir sus obligaciones laborales y patronales para con los mismos. Estas cuentas por pagar se extinguirán a través de la liquidación de estas obligaciones con sus empleados a su valor nominal.

g) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por venta de bienes:

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía, el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independientemente del momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Venta de bienes:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la importación y comercialización de equipos de computación.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Venta de servicios:

Son los ingresos procedentes de mantenimiento de equipos, venta de garantías extendidas y venta de servicios de infraestructura tecnológica de TI. Para la venta de servicios de mantenimiento y de servicios de infraestructura tecnológica IT se reconoce el ingreso en función a la prestación del servicio. En la venta de garantías extendidas el reconocimiento del ingreso es en base al tiempo transcurrido del período para el cual fue comercializado dicho servicio.

h) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se usan los bienes para la prestación de servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

4. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 el efectivo en bancos se formaba de depósitos en cuentas bancarias locales, denominadas cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, de libre disponibilidad y no generan intereses.

5. DEUDORES COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

2018		
Valor Bruto	Provisión cuentas dudosas	Valor neto
237,445	(17,778)	219,667

(a) Al 31 de diciembre de 2018 la antigüedad del saldo de deudores comerciales, neto de provisión es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018		
	No deteriorada	Deteriorada	Neto
Vigente (hasta 30 días)	-	-	-
Vencida			
De 91 a 120 días	164,299	-	164,299
Mayor a 365 días	73,146	(17,778)	55,368
	<u>237,445</u>	<u>(17,778)</u>	<u>219,667</u>

6. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones.

Cuentas por cobrar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2018
Compaq Trademark B.V.	Financiera	Bélgica	Inversión (1)	30 días	2,479,437
					<u>2,479,437</u>

(1) Corresponde a una inversión con un plazo de 30 días que genera interés según tasa libor de 0.1780%.

Cuentas por pagar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2018
Hewlett-Packard Deventer B.V.	Dividendos	Holanda	Dividendos por pagar	-	697,176
Hewlett-Packard Gouda B.V.	Dividendos	Holanda	Dividendos por pagar	-	70
					<u>697,246</u>

7. IMPUESTO POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018
Por pagar:	
Retenciones de impuestos	9,545
Impuesto a la renta (Ver nota 10(b))	2,359,633
	<u>2,369,178</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

8. ACREEDORES COMERCIAL Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018
Proveedores (1)	3,045
Provisiones (2)	58,105
	<u>61,150</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes de hasta 90 días, y no generan intereses.

(2) Las provisiones corresponden a cuenta por pagar por servicios que no han sido facturados por el proveedor.

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018, los beneficios a empleados se forman de la siguiente manera:

	2018
Participación a trabajadores	1,274,261
	<u>1,274,261</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado al estado de ingresos y gastos es como sigue:

	2018
Impuesto a la renta corriente	2,528,056
Impuesto a la renta corrientes (años anteriores) (1)	480,985
Impuesto a la renta diferido (2)	11,562
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>3,020,603</u>

(1) Con fecha 26 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía con la liquidación de pago por diferencias por impuesto a la renta del ejercicio 2010, en la que se establece un valor de impuesto a la renta a pagar adicional de 480,985 más recargos e intereses.

Durante el año 2018 la Compañía se acogió a lo indicado en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal publicado en el Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018. Como resultado de esto la Compañía pagó los 480,985 de impuesto a la renta del año 2010.

(2) Corresponde al castigo de activo por impuesto diferido por impuesto a la salida de divisas del saldo del año 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el excedente de ingresos sobre gastos según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	7,689,932
(-) impuesto a la renta de años anteriores	(480,985)
Más - Gastos no deducibles	<u>1,819,825</u>
Utilidad gravable	9,028,772
Tasa legal de impuesto	<u>28%</u>
Impuesto a la renta causado	2,528,056
Menos- Retenciones del año	<u>(168,423)</u>
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 7)	<u>2,359,633</u>

c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

(i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

A la fecha no existen procesos tributarios en trámite.

(ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

(iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

(iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

(v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador están exonerados del impuesto a la renta

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

(vi) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(vii) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Régimen de remisión

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.
- Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

Incentivos para la atracción de inversiones privadas

- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en el Ley.
- Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.
- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

Impuesto a la renta

- Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
 - La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
 - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

- Se cambio a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al valor agregado

- El uso del crédito tributario por el impuesto al valor agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

11. PATRIMONIO

a) **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Compañía estaba conformado por 2,193,300 participaciones de un valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas. El detalle de los accionistas de la Compañía Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>Participación %</u>	<u>Capital emitido</u>
Hewlett-Packard Deventer B.V.	2,193,298	99.99%	2,193,298
Hewlett-Packard Gouda B.V.	2	0.01%	2
	<u>2,193,300</u>	<u>100%</u>	<u>2,193,300</u>

b) **Reserva legal-**

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) **Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera-**

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitido el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 266,471 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que

Notas a los estados financieros (continuación)

exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

d) Pago de dividendos-

El acta de Junta General de Accionistas del 24 de abril de 2017 aprobó un dividendo de 6,000,000, el mismo que fue distribuido en el año 2018, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 se mantiene 697,246 por pagar (Ver nota 6).

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2018, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Mercaderías	4,462,090
Servicios	8,527,850
	<u>12,989,940</u>

13. GASTOS DE VENTAS

Durante el año 2018, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Atención de garantías	1,011,365
Participación a trabajadores	768,007
Sueldos y beneficios sociales	458,488
Movilización y viaje	8,400
	<u>2,246,260</u>

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Participación a trabajadores	506,254
Sueldos y beneficios sociales	302,225
Honorarios y servicios profesionales	169,544
Arriendos	42,683
Servicios básicos	55,869
Depreciación	11,678
Impuestos y contribuciones	10,666
Otros	142,427
	<u>1,241,346</u>

15. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018, los otros ingresos lo conforman, principalmente, la ganancia en la transferencia de pasivos por ingresos diferidos hacia la entidad Hewlett Packard Puerto Rico:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018
Ingreso por transferencia de ingresos diferidos (1)	3,027,257
Otros	1,070
	<u>3,028,327</u>

- (1) Con fecha 14 de diciembre de 2018 la Compañía firmó un acuerdo con Hewlett-Packard Puerto Rico B.V. transfiriendo todo el pasivo por ingresos diferidos, en donde Hewlett-Packard Puerto Rico B.V. asume todos los pasivos asumidos con efecto a partir de la fecha de cierre efectiva en los términos del acuerdo y deberá indemnizar y eximir a Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda. de cualquier reclamo, demanda, acciones, procedimientos, daños, indemnizaciones, premios y costes relacionados a dichos pasivos.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.